



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0021-CU-2015

Huancayo, 28 DIC 2015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto, el Oficio N° 0277-2015-UNCP-DFCO con registro N° 18923 de fecha 02 de noviembre de 2015 mediante el cual el Decano de la Facultad de Contabilidad remite el Acta de Consejo de Facultad sobre adscripción de un docente a la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Contabilidad remite el Acta de Consejo de Facultad de fecha el 27 de octubre de 2015 en el cual se aprobó ratificar la adscripción del Mg. Roger Ramos Reymundo a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad;

Que, en Consejo de Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad realizado el 19 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad la adscripción del Maestro descrito en el párrafo anterior, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad;

Que, el artículo 14° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución N° 02401-CU-2008, establece que la Unidad de Posgrado de la Facultad está integrada por profesionales con Grado Académico de Magíster o Doctor adscritos a la Unidad;

Que, una de las atribuciones del Director de la Unidad de Posgrado es la de preveer las necesidades del personal docente y administrativo para cada periodo académico, según lo estipulado en el Artículo 21° inciso h) del referido Reglamento; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de diciembre de 2015;

RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la Adscripción del Mg. **ROGER RAMOS REYMUNDO** a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ**
SECRETARIO GENERAL


Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR